

RESOLUCIÓN N° 351 /2.020

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO MECIP N°3- INTEGRACIÓN DEL GRUPO DIRECTIVO DENOMINADO COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).”**

Asunción, 13 de Octubre de 2.020.

**VISTO:**

El Memorando MC N° 54/2020, presentado en fecha 5 de octubre de 2020, por la Coordinadora del MECIP-IPTA, a través de la cual solicita la actualización del formato MECIP N°3- Integración del Grupo Directivo denominado “Comité de Control Interno” para su aprobación por resolución de la Máxima Autoridad del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para sistemas de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), y;

**CONSIDERANDO:**

La Resolución CGR N° 425, de fecha 9 de mayo de 2008, “Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay- MECIP como un marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República”.

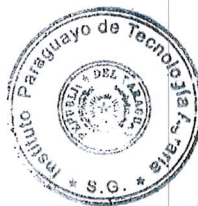
**Que**, la Resolución CGR N° 377, de fecha 13 de mayo de 2016, adopta como un marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones, las Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay MECIP -2015.

**Que**, es necesaria la actualización de la Conformación de los distintos Comités y Equipos, según el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay MECIP.

**Que**, la Dirección de Gabinete remite por Providencia DG. N° 358/2020, de fecha 13/10/2020, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución respectiva.

**POR TANTO:**

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10,



Ing. Agr. César Espíndola  
Director Secretaría General



ING. AGRICOLA PRECUELA  
Presidente

...///

RESOLUCIÓN Nº 351 /2.020

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO MECIP Nº3- INTEGRACIÓN DEL GRUPO DIRECTIVO DENOMINADO COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).”**

...///

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

- Artículo 1º.-** **APROBAR**, la Actualización del formato MECIP Nº 3 – Integración del Grupo Directivo denominado “Comité de Control Interno” cuyo texto de 01(una) página, forma parte integrante de la presente Resolución.
- Artículo 2º.-** **DEJAR SIN EFECTO**, cualquier otro Acto Administrativo anterior a la presente disposición, que se contraponga a lo establecido en ésta.
- Artículo 3º.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.  
Presidente





Instituto  
PARAGUAYO DE  
TECNOLOGÍA  
AGRARIA

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN  
FORMATO N° 3: INTEGRACIÓN GRUPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO - IMPLEMENTACIÓN  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

INTEGRACIÓN DEL GRUPO DIRECTIVO DENOMINADO "COMITÉ DE CONTROL INTERNO MECIP"

(1) COORDINACIÓN MECIP

Nombre: Sonia Samaniego

Cargo: Coordinadora

(2) Integrantes del Comité de Control Interno MECIP

| Nombre                | Cargo  | Firma |
|-----------------------|--|-------|
| 1. Edgar Esteche      | Presidente   |       |
| 2. Lorenzo Meza       | Director Ejecutivo   |       |
| 3. Hugo Zarza         | Director General de Programas de Investigación                       |       |
| 4. Ramón Davalos      | Director General de Centros de Investigación y Campos Experimentales |       |
| 5. Rosana Cano        | Director de Gestión y Desarrollo de las Personas                     |       |
| 6. Raúl Gómez         | Director General de Planificación                                    |       |
| 7. Raquelina Carrillo | Directora General de Administración y Finanzas                       |       |
| 8. Carlos Larán       | Director de Gabinete   |       |
| 9. Norma Almada       | Directora de Auditoría Interna                                       |       |

(3) Funciones

a) Estudio y análisis del acto de compromiso institucional y los actos administrativos por los cuales se crea (o modifica) el Comité de Control Interno, se establecen los métodos y procedimientos de Control Interno para su funcionamiento.

b) Definir los objetivos de los grupos de trabajo, responsabilidad y resultados que se esperan, teniendo en cuenta:

- Grupo Directivo, que corresponde al denominado Comité de Control Interno, el cual actúa bajo las directrices de la máxima autoridad de la Institución.

- Grupo Técnico, que se denomina Equipo Técnico MECIP, conformado por funcionarios de la Institución de carácter multidisciplinario, con representatividad de las dependencias de la Institución, el cual deberá ser coordinado y supervisado por el representante de la Dirección.

El Equipo Técnico MECIP tendrá bajo su responsabilidad de adelantar los procesos de diseño, apoyo y coordinación con las diferentes dependencias organizacionales de la Institución, para lograr una óptima implementación del MECIP.

Posterior a la implementación, los integrantes de dicho equipo deberán asumir el rol de facilitadores al interior de sus respectivas dependencias, apoyando el adecuado funcionamiento de los Estándares de Control.

- Grupo Evaluador, integrado por el Auditor Interno Institucional en la respectiva Institución y los funcionarios a su cargo, quienes tendrán bajo su responsabilidad la evaluación independiente y objetiva en el desarrollo.

c) Definir el perfil de los integrantes de los Grupos de Trabajo responsables.

d) Definir la capacitación y la asistencia técnica que requieren los Comités de Trabajo.

e) Elaborar el Formato de Integración Grupos de Trabajo - Nivel Directivo, para la implementación del Control Interno.

(4) Firma del Representante de la Máxima Autoridad garantiza la operacionalización del MECIP:

Sonia Samaniego  
Coordinadora MECIP

(5) Firma de la Máxima Autoridad de la Institución:

Ing. Agr. Edgar Esteche  
Presidente

Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General